LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **LOLI LUZ LOPEZ DAZA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 26.988.654, suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 179 de 2017.**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	No. 179 de 2017
OBJETO	Prestar sus servicios profesionales como abogado, para asesorar el Departamento de Asesoría y Consultorías en temas relacionados a concursos de mérito, acciones judiciales y administrativas y demás actividades jurídicas que requiera el Departamento.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Apoyar los temas jurídicos que sean requeridos por el Departamento de Asesoría y Consultorías, en materia de desarrollo de convenios, asesorías, concursos de méritos, consultorías y demás proyectos que adelante la ESAP. 2. Proyectar conceptos y/o actos administrativos que sean de competencia del Departamento de Asesoría y Consultorías. 3. Proyectar respuestas de las tutelas, derechos de peticiones y reclamaciones que se presenten durante los concurso de méritos que realice la ESAP. 4. Proyectar respuestas de las tutelas, derechos de peticiones, reclamaciones y acciones referentes a los procesos de asesorías y/o consultorías del Departamento y a Nivel Nacional. 5. Apoyar el proceso de liquidación de contratos y convenios, conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor. 6. Guardar la confiabilidad de la información que conozca en desarrollo del contrato y no utilizarla para fines diferentes del objeto contractual. 7. Entregar informes respectivos al supervisor del contrato de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 8. Cumplir con las demás actividades y obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato, que estén relacionadas con el objeto del mismo.
FECHA DE INICIO	23 de enero de 2017.
FECHA DE TERMINACION	15 de diciembre de 2017.
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($69.235.464)
NOTA	Contrato en ejecución.

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Oficina Asesora Jurídica de la ESAP.

La presente constancia se expide en Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de julio de 2017, a solicitud del interesado.

ADRIANA PATRICIA GÓMEZ MORENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Hernando Mejia / Oficina Jurídica